

Repartidores exigen preservar carga fiscal y esquema flexible

Negociación. Trabajadores de aplicaciones aseguran que respaldan la propuesta de la presidenta Claudia Sheinbaum para buscar que los empleados tengan seguridad social

Peticiones. Mediante una carta, la agrupación Alianza In México solicita un modelo de coexistencia entre trabajadores independientes y subordinados flexible

Desacuerdos. Pese al avance en las mesas, otros colectivos, principalmente de mujeres, acusan que no han sido escuchadas sus posturas y que el modelo no responde a sus necesidades

Karla Linares

Alianza In México, asociación que representa a plataformas digitales como DiDi, Rappi y Uber, consideró que en la propuesta para regular a trabajadores de aplicaciones (*apps*) es necesario contemplar un modelo de coexistencia entre trabajadores independientes y subordinados flexibles, el compromiso del gobierno por preservar la carga fiscal actual para los prestadores de servicios y la deducción de costos operativos para el cálculo del salario base de cotización a la seguridad social.

El organismo reconoció este martes la voluntad y apertura de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) que promovió el diálogo durante las últimas semanas frente a la propuesta de regulación del trabajo a través de plataformas digitales.

Este lunes por la noche, la STPS difundió a través de su cuenta de redes sociales que habían concluido las mesas de trabajo con las tres

principales empresas de plataformas en México, Uber, Didi y Rappi, así como con el Consejo Coordinador Empresarial, en las que coincidieron en que la iniciativa que mandará la presidenta Claudia Sheinbaum “conjuga flexibilidad y derechos laborales, dándole certidumbre y futuro al modelo de negocio en México”.

Necesario robustecer la iniciativa presidencial

A través de un comunicado, Alianza In México consideró que en esta primera etapa se ha logrado avanzar en la construcción de un modelo que ponga los intereses de las personas conductoras y repartidoras al centro y que preserve las fuentes de ingreso que la tecnología facilita a través de las plataformas digitales.

Como lo han manifestado reiteradamente, las plataformas digitales de intermediación de servicios de movilidad y reparto comparten y respaldan el objeti-

vo planteado por la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo.

“Durante el proceso, de las mesas de trabajo con la STPS, las plataformas realizaron planteamientos y propuestas orientadas a preservar la independencia y la flexibilidad que ofrece este modelo y que a su vez, se facilite el acceso a esquemas de protección social”, expuso.

De igual modo, propuso explorar otros marcos regulatorios que consideren modelos duales optativos o esquemas independientes con acceso a la seguridad social en beneficio de los trabajadores de las *apps* de reparto.

Conductoras y repartidoras se dicen excluidas

Pese al avance en las negociaciones entre las autoridades y organismos como Alianza In México, otras organizaciones como el colectivo Conductoras y Repartidoras Unidas por México manifestó su rechazo a la iniciativa de refor-



ma a las plataformas y exigió ser incluido en el diálogo.

Las trabajadoras señalan que su voz ha sido ignorada en la construcción del proyecto, y que las organizaciones con las que supuestamente se consultó no representan realmente a la comunidad de repartidoras y conductoras, sino a intereses políticos alejados de sus necesidades.

“Nuestra realidad y nuestras necesidades han sido sistemáticamente ignoradas por las autoridades. A pesar de nuestros esfuerzos para participar en el proceso, seguimos recibiendo respuestas evasivas de la Secretaría del Trabajo, mientras la propuesta sigue avanzando sin tomar en cuenta nuestros puntos de vista”, señalaron las voceras del movimiento en conferencia de prensa.

Además, las trabajadoras advirtieron que la reforma propuesta replicaría modelos que han generado impactos negativos en otros países, particularmente para mujeres y grupos vulnerables.

Refinieron que en países como España y Suiza, regulaciones similares resultaron en la pérdida de miles de empleos en el sector de plataformas digitales, afectando no sólo a empleadas, sino también a toda la cadena de valor que depende de estos servicios.

Dirigen carta a Sheinbaum

El colectivo Conductoras y Repartidoras Unidas por México firmó una carta dirigida a la Presidenta de México, Claudia Sheinbaum Pardo, para llamar al diálogo e inclusión en esta importante toma de decisiones.

Indicaron que la propuesta, en su forma actual, limitaría significativamente la autonomía de las trabajadoras en plataformas.

Detallaron que, de aprobarse, las conductoras y repartidoras tendrían que aceptar cualquier pedido asignado, sin importar el lugar o las condiciones de seguridad, en un contexto donde la violencia de género es una preocupación latente en el país.

Además, las trabajadoras señalaron que la flexibilidad de horarios se vería afectada, impactando principalmente a aquellas que son jefas de hogar o cuidadoras, para quienes la independencia de elegir sus tiempos de trabajo es crucial.

“La reforma perjudicaría nuestra capacidad para generar ingresos. Actualmente, decidimos cuánto ganar; con la propuesta, serían las empresas quienes controlen nuestros ingresos y la forma en cómo trabajamos. Esto gol-

peará más fuerte a mujeres en situación de vulnerabilidad, quienes se verían menos propensas a ser contratadas bajo estas condiciones”, añadieron.

Las conductoras y repartidoras finalmente destacaron que mantendrán sus esfuerzos de movilización hasta que sus demandas sean escuchadas y se construya una propuesta que verdaderamente refleje sus necesidades.

CLAVES

¿Qué plantea la iniciativa?

□ La presidenta Claudia Sheinbaum Pardo presentó la iniciativa para reformar la *Ley Federal del Trabajo* —que será discutida en la Cámara de Diputados—, con lo que se busca garantizar que los 658 mil trabajadores de aplicaciones digitales del país tengan acceso a todos los derechos laborales, incluida la seguridad social a través del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

□ “El objetivo es regular y permitir que los trabajadores tengan derechos amparados por la ley. Algunos trabajarán dos horas al día, se reconoce eso, no necesitan trabajar tiempo completo; algunos otros trabajarán ocho horas al día, algunos trabajan hasta más. Todo eso tiene que ser regulado ¿para qué? Para beneficio de las y los trabajadores”, argumentó la presidenta en la conferencia *La mañanera del pueblo*, del pasado 16 de octubre.

CIFRA

25

millones de personas se calcula que se emplean como repartidores, conductores y proveedores en plataformas digitales en México.

CLAVES

Propuestas de Alianza In México

□ Brindar claridad sobre las adecuaciones correspondientes al régimen fiscal aplicable al trabajo en plataformas.

□ Garantizar la claridad en los lineamientos que serán emitidos por el IMSS para la ejecución del piloto propuesto en la iniciativa.

□ Preservar la oportunidad de generar ingresos a través de plataformas a las personas que no cuentan con vehículos propios para la prestación de los servicios





Negociaciones. La iniciativa para regular el trabajo de repartidores avanza, pero no tiene conformes a todos los implicados. / CUARTOSCURO

